



EXTRACTO DEL REGLAMENTO OFICIAL DE DISCIPLINA DEL COLEGIO OLIMPO

1.- Introducción.

- El hombre es ser único, tiene grandes virtudes pero también debilidades que a veces no es capaz de autocontrolar en beneficio de bienestar y éxito personal. Ésta es la razón por la cual en todos los lugares donde hay varias personas que interactúan para lograr metas y desarrollar trabajos existen normas que regulan y orientan la conducta de las personas para propiciar un clima que favorezca la comunicación clara, el respeto mutuo y el trabajo efectivo.
- En el contexto escolar del Colegio Olimpo, como en todos los colegios, el alumno tiene deberes y derechos. Tiene el derecho a conocer las exigencias del profesor y recibir una clase planificada, metodológica, sistemática para que el alumno logre aprendizajes efectivos y ser evaluado en forma objetiva y justa. El alumno por su parte tiene el deber de propiciar un ambiente de disciplina, participativo para que el profesor desarrolle su clase, presentarse con los útiles correspondientes, cumplir las exigencias, estudiar y demostrar una actitud colaboradora con el profesor y sus compañeros.
- Por su parte el Colegio, consecuente con la propuesta de la Pedagogía Sistemática, que señala que todo acto tiene consecuencias en el entorno, el estudiante tiene la obligación de velar por una sana convivencia de todos los alumnos, una interrelación y comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa y por la integridad personal de alumnos y profesores y es deber colaborar con el buen desarrollo de la clase.
- Cuando el comportamiento del estudiante o los estudiantes interfiere el trabajo del profesor y el aprendizaje de sus compañeros con alguna actitud que atente contra la integridad física o emocional de otro, el profesor y/o inspector expresarán franca y abiertamente como afecta un mal comportamiento la dinámica escolar. Confiando en que cada estudiante es un niño o joven que pueda razonar y diferenciar lo correcto de lo incorrecto, se convocará a descubrir la mejor solución para ambas partes sin tener que recurrir a medidas extremas en la primera instancia. No obstante, si no se lleva a acuerdo o la situación se repite, se aplicará el protocolo descrito en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Para prevenir situaciones problemáticas es preferible resolver los conflictos oportunamente y dialogar hasta encontrar la solución y quedar en paz consigo mismo y con los demás. De esta manera se establecerá relaciones saludables que beneficien a todos.
- Los estudiantes que comparten largas horas de trabajo, de estudio, de clases, necesitan de límites, y es preciso desempeñarse de acuerdo a marcos y saber que dentro de ellos se puede tener seguridad, libertad y posibilidad de ser cada uno distinto al otro, ser aceptado y guiado desde sus características personales por sus compañeros.
- El establecimiento educacional es lo que son alumnos y sus profesores. Ambos agentes son responsables de transmitir la imagen de la institución a través de sus actitudes, presentación personal, estilo de comunicación y background cultural. El propósito del Colegio Olimpo es que los miembros de esta comunidad den ejemplo de rectitud.
- Cumplir las normas, reglas y límites hace sentirse bien consigo mismo y ayuda a ser valorado por los demás.
- La Dirección del Colegio junto al Equipo Docente, Inspectoría, Formación y Orientación, desean propiciar un clima escolar armónico y disciplinado que promueva el trabajo efectivo del estudiante, a través de un diálogo permanente, abierto, sincero y exigente en beneficio de la evolución psicobiosocial de todos los alumnos.

2.- Actitudes que espera el Colegio de parte del estudiante para crear un clima educacional favorable al aprendizaje académico, valórico y social.

2.1.- Actitud esperada en la relación con el grupo de pares.

- Respetar las diferencias de pensamiento (cada opinión vale).
- Respetar las diferencias físicas, sicosociales, étnicas.
- Ayudar a compañeros en problemas (no humillar al débil, no burlarse).
- Escuchar las opiniones (dejar que todos se expresen).
- Siempre rescatar lo mejor de cada uno (no descalificar).
- Buscar siempre una solución inteligente y pacífica a los problemas (no caer en violencia, apodos, insultos o discusiones sin sentido).
- Respetar el espacio de cada uno (no molestar cuando el otro no está de acuerdo o está ocupado haciendo algo).
- Respetar la propiedad privada del otro (mochila, lápices, cuadernos, etc.).
- Mantener una higiene personal adecuada (ducha diaria, pelo limpio, uniforme y zapatillas).
- Devolver a los compañeros a tiempo y en buenas condiciones lo prestado.
- Empatía, prudencia y tolerancia en la interacción con el grupo.
- Promover el diálogo pacífico y la búsqueda de soluciones a los conflictos.

2.2.- Actitud esperada en la relación alumno-profesor dentro y fuera de la sala de clases.

- Cordialidad y respeto en la relación.
- Saludar al inicio de la clase y despedirse al finalizar.
- Ingresar a la clase con los problemas solucionados ya sea con el profesor, compañeros u otros.
- Colaborar en la realización de la rutina escolar.
- Valorar la confianza y buen trato del profesor sin traspasar límites.
- Mantener silencio y participar activamente en clases.
- Colaborar con el aprendizaje de los compañeros.
- Buscar los espacios adecuados de participación (no interrumpir en cualquier momento).
- Respetar los ritmos de cada uno (no interrumpir a los que están atentos a la clase y esperar a los que están más complicados con algún contenido).
- Traer los útiles correspondientes: cuaderno, lápiz, texto, guía, etc.
- Mantener ordenada y limpia la sala de clases.
- Mantener los cuadernos al día.
- No utilizar en clases medios tecnológicos no autorizados.

2.3.- Actitud esperada en el orden, higiene y cuidado del medioambiente y la propiedad ajena.

- Mantener el aseo de la sala (no tirar papeles ni objetos, tanto al piso como al cielo de la sala).
- Respetar y cuidar el diario mural, horario y calendario del curso.
- Mantener mesa, sillas, paredes y cortinas en buen estado.
- No apropiarse ni distribuir bienes comunes como el papel higiénico, borradores; ni ajenos como celulares, mochila, lápices, etc.
- Cuidar y dar buen uso a los baños (no rayar).
- Cuidar las áreas verdes del Colegio y su entorno.
- Mantener limpios los patios y paredes (no rayar).
- Dejar limpio cualquier lugar utilizado.
- No utilizar los recursos del Colegio para cargar instrumentos electrónicos personales.
- Utilizar con responsabilidad la Biblioteca, el Laboratorio y computadores.
- No fumar dentro del Colegio ni a sus alrededores (cinco cuerdas).
- No traer al Colegio objetos de valor.

2.4.- Actitudes y comportamientos no aceptadas por el colegio que son motivo de amonestaciones y aplicación del protocolo del reglamento de disciplina.

- Presentarse al Colegio sin uniforme completo, con pelo largo y/o moño, sin rasurarse o con camisa fuera del pantalón; presentarse con accesorios como piercing, collares, anillos, expansiones, etc.
- Transportar o usar objetos cortantes, punzantes u otro objeto que no sean útiles escolares y que puedan causar daño físico.
- Lucir tatuajes en alguna parte del cuerpo y/o corte de pelo no tradicional (mohicano, dreadlocks, etc.).
- Deteriorar bienes del Colegio, de su personal o de compañeros y espacios públicos.
- Bromear en circunstancias que pongan en peligro la integridad física y/o moral de cualquier persona, ya sea dentro o fuera del Colegio.
- Descalificar al personal del Colegio o a los compañeros y compañeras.
- Fumar dentro del Colegio o en su alrededor usando uniforme o en cualquier instancia que lo esté representando (encuentros deportivos, olimpiadas escolares, salidas pedagógicas, etc.).
- Tomar sin autorización cualquier tipo de objeto, documento o dinero al personal del Colegio o a sus compañeros y compañeras.
- Traer al Colegio material pornográfico.
- Fomentar o participar en acciones violentas, destructivas durante el año escolar, ya sea dentro del Colegio o sus alrededores.
- Portar, comercializar o consumir bebidas alcohólicas y/o estupefacientes dentro del Colegio o en los alrededores (situación que amerita cancelación de matrícula).
- Inducir a otro a consumir bebidas alcohólicas o algún estupefaciente.
- Instalar a practicar cualquier acción que sea de opción estrictamente personal o de tradición familiar en el contexto de la afectividad y sexualidad.
- Atemorizar a compañeros con actitudes de matonaje o amenazantes, acoso, hostigamiento y cualquier situación similar, personalmente o a través de redes sociales.
- Esgrimir razones de “pago de escolaridad” para cuestionar decisiones del establecimiento y/o hacer exigencias no acordadas previamente.
- Prohibido vender cualquier cosa, hacer rifas o cualquier actividad para obtener dinero a beneficio personal.
- Sacar fotos al interior del Colegio a profesores o compañeros y subirlas a internet para provocar daño a la imagen personal o informar sobre situaciones personales o del contexto Colegio.
- Amonestar, descalificar a compañeros u otras personas de forma verbal, gestual o a través de medios tecnológicos.
- Falsificar, adulterar o presentar documentos no fidedignos (libreta de comunicaciones, certificados, informes y licencias médicas entre otros).

Yo, en mi testimonio de aceptación de la presente Acta de Compromiso, declaro conocer y aceptar el Reglamento Interno de Disciplina del Colegio y ratifico con mi firma.

Estudiante

Apoderado(a)

Directivo

SANTIAGO,